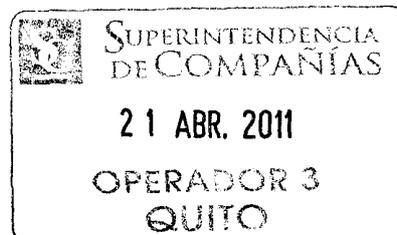


Quito, marzo 2011

Señores Accionistas
PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.
Ciudad.-



De mi consideración :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en los Estatutos sociales de PROAÑO REPRESENTACIONES S.A. en mi calidad de Comisario, me permito informar lo concerniente al ejercicio económico 2010.

1. La Administración ha canalizado oportunamente las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La empresa no ha atravesado por ningún problema comercial, legal o laboral.
3. Los registros de contabilidad son procesados en un sistema computarizado tomando como respaldo los documentos contables y físicos que soportan la información contable.
4. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, son adecuados y permiten un adecuado control de los activos, pasivos y patrimonio.
5. Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía tiene obligaciones tributarias pendientes con el SRI, correspondientes al mes de diciembre del 2010. Estas obligaciones han sido satisfechas en el mes de enero de 2011.

Las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2010, guardan consistencia con los saldos de los libros diario y mayor . A su vez éstos han sido registrados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



www.proano.com.ec

**IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE
PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Domingo Rengifo N74-116 y Joaquín Mancheno — Carcelén Industrial
Teléfonos: +593 2—2 476 702 / 2 475 777 / 2 476 974
Celular: +593 9—9 498 830
e-mail: ventas_quito@proano.com.ec

- 2 -

Se deberá proceder con la distribución de las utilidades contempladas en los Estatutos y leyes respectivas, esto es, 15% para Participación de Trabajadores, 25 % de Impuesto a la Renta y 10% para Reserva Legal. La diferencia queda a disposición de los señores accionistas, los cuales deberán definir su utilización.

La Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 08.G.DSC.010 de noviembre 20 de 2008, establece la adopción de las NIIF'S - Normas Internacionales de Información Financiera, para PROAÑO REPRESENTACIONES S.A., en el año 2011, previa presentación del Plan de Implementación, a la Superintendencia de Compañías, el cual deberá ser aprobado por La Junta General de Accionistas.

Informe que me permito presentar a consideración de los señores accionistas, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Karla Corina Monar.

Karla Corina Monar Paredes
0916201338

COMISARIO

PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.

